

RIO GALLEGOS, 11 SEI. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.498/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Disposición N° 396 de fecha 30 de Junio de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, mediante la cual se autoriza la realización del Curso "Plataforma. Net" a cargo del Dr. José Baltasar GARCÍA PÉREZ-SCHOFIELD, entre los días 26 y 30 de Junio del corriente año, con una duración total de TREINTA (30) horas reloj;

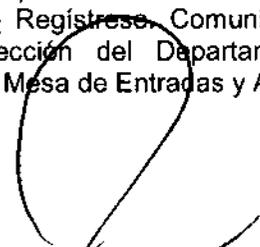
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 396 de fecha 30 de Junio de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 396 de fecha 30 de Junio de 2006, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo de Unidad. ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

409